

Buenos Aires, *13 de noviembre* de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la corrección del factor de potencia del edificio sede del Juzgado Federal Nº 3 de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra la nota presentada por la "Empresa distribuidora Sur S.A." en la que manifiesta la necesidad de adecuar el factor de potencia de la instalación eléctrica del inmueble a los valores vigentes.-

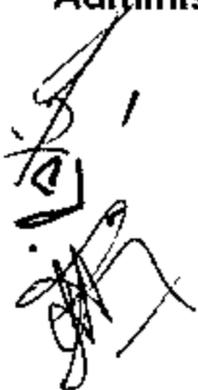
Que la Dirección de Infraestructura Judicial ha tomado la intervención que le compete (fs. 7), habiendo preparado las especificaciones técnicas necesarias para efectuar la correspondiente contratación (fs. 5/6) y estimando su costo en \$ 450.- (fs. 4).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente los trabajos señalados precedentemente teniendo en cuenta para ello las especificaciones técnicas a fs. 5/6.-

2º) Afectar el gasto resultante, que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-) a la cuenta: "Energía eléctrica" (05-17-00-0-01-0097-3-1-1-00000-1-1.3) del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-



JULIO S. NAZARENO